CONTRATO NÚMERO: 1.430-59.2-3356 **FECHA:** 06-ABRIL-2020

CONTRATANTE: Departamento del Valle del Cauca.

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

CONTRATISTA: CENTRO DE ACCIÓN POPULAR – CENAPULAR – R.L. JAVIER SEGURA GONZALEZ

VALOR: (Número y Letras) $4.448.700.000 CUATRO MIL CUATROIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 3500006676 del 27-03-2020

REGISTRO PRESUPUESTAL: 4500032981 del 13 de abril de 2020

FUENTE DE FINANCIACION: ITEM 1: 2-1030 ESTAMP ADULTO MAYOR

ITEM 2: 2-1001 LIBRE DESTINACION

ITEM 4: 2-1036 FDO DPTAL GEST RIESG

PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el treinta (30) de abril del 2020, contados a partir de la firma del acta de Inicio, sin perjuicio de que el contratante exija la entrega de los kits de alimentos en un plazo inferior a efectos de atender con oportunidad y celeridad la situación de Calamidad Publica en el Departamento.

SUPERVISOR: JESUS ANTONIO COPETE GOEZ - Secretario de Gestión del Riesgo

OBJETO: SUMINISTRO DE KITS DE ALIMENTOS PARA ATENDER LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, DE ACUERDO CON EL DECRETO NÚMERO 1-3-0675 DEL 16 DE MARZO DE 2020 Y EL PLAN ESPECÍFICO PARA LA RECUPERACIÓN, ELABORADO Y APROBADO POR EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

Los suscritos JESUS ANTONIO COPETE GOEZ - Secretario de Gestión del Riesgo, identificado con cédula de ciudadanía número 16.651.144, actuando como **SUPERVISOR**, y JAVIER SEGURA GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 16.484.716, en su calidad de representante legal de CENTRO DE ACCIÓN POPULAR, con NIT 805020622-7, obrando como **CONTRATISTA**, nos reunimos en la instalaciones de la Oficina de la Secretaria de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo de suscribir el acta final de cumplimiento de ejecución del contrato.

Que en cumplimiento del objeto contractual se establecieron las obligaciones a cargo del Contratista los cuales se determinaron en la entrega de los 50.000 Kits de alimentos, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas dentro del plazo de ejecución del mismo.

Realizar la entrega de CINCUENTA MIL (50.000) Kits de Alimentos en la forma, cantidad, especificaciones técnicas, lugar y plazo determinado por el supervisor o la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres.

Acreditar las condiciones técnicas mínimas indicadas en la parte técnica del contrato.

1-Realice la entrega de CINCUENTA MIL (50) kits de alimentos en la forma, cantidad, especificaciones técnicas, lugar y plazo determinado por el supervisor o la SGRD.

2.- Acredite las condiciones técnicas mínimas indicadas en la parte técnica del contrato.

3.- Efectué la entrega en forma perentoria y sin dilación alguna; esto, por cuanto las ayudas están dirigidas a atender la Calamidad Pública del Departamento.

4. Garantice las normas de seguridad laboral e industrial en desarrollo del contrato.

5. Consulte con el supervisor del contrato, o en su defecto, con la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.

6. Informar de inmediato y por escrito, al supervisor del contrato y a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, la ocurrencia de situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan afectar la ejecución del contrato, incluyendo las recomendaciones que procedan según el caso, así como cualquier novedad o anomalía.

7. Cumplir con las obligaciones frente al pago de salarios, prestaciones sociales, sistema de seguridad social integral, parafiscales, de conformidad con la normatividad de la materia, por cual anexo a la factura de cobro mensual deberá allegar la Certificación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según corresponda, con la cual acredite el pago de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.

8. Pagar de su propia cuenta las tasas y contribuciones a que esté obligado en virtud del contrato.

9. Cumplir con el plazo de ejecución del contrato pactado.

10. Obrar con diligencia y cuidado necesario en la ejecución del objeto contractual.

11. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro, cumpliendo con los trámites administrativos pertinentes para su pago efectivo por el departamento.

12. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos que puedan presentarse.

13. Las que fueran necesarias para el normal desarrollo del contrato

Que el balance de ejecución física es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$4.448.700.000
Valor ejecutado:	$4.275.257.190
Valor no ejecutado:	$173.442.810
Porcentaje de Ejecución:	**100 %**

Que el balance de ejecución financiero es el siguiente:

Valor total del Contrato:	$4.448.700.000
Anticipo:	$_____
Amortización anticipo:	$_____
Pago anticipado:	$_____
Pagos parciales C1,	$2.668.206.285
Pagos parciales C2,	$1.703.504.372
Interés moratorio:	$_____
Total, pagado:	$4.275.257.190
Saldo a favor de El Contratista:	$
Saldo a favor de El Departamento:	$173.442.810

En consecuencia, las partes, una vez leída y aprobada la presente acta, se suscribe en la ciudad de Cali (Valle del Cauca), a los 03 días del mes de junio de 2020. Con la firma de la presente el contratista se obliga a cargarla en la Plataforma del SECOP II (Si corresponde)

JESUS ANTONIO COPETE GOEZ
Secretario de Gestión del Riesgo
C.C. NO. 16.651.144
SUPERVISOR

CENTRO DE ACCIÓN POPULAR
NIT 805020622-7
R.L. JAVIER SEGURA GONZALEZ
C.C. NO. 16.484.716
CONTRATISTA